ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 3 de julio de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA OCCIDENTAL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$917,460.00 (NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2023 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2023 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2023 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de sociembre de 2023 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2023 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2023 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2023 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de prime de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de mero de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de mero de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayor de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de sociembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de denoriembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de denoriembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 0	Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
2 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2023 3 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2023 5 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2023 5 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2023 6 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2023 6 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de decimente de 2024 8 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2024 9 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2024 10 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2024 11 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2024 12 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2024 13 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2024 14 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2024 15 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2024 16 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2024 17 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2024 18 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de acutibre de 2024 18 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de acutibre de 2024 19 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de decimente de 2025 20 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15			
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2023 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2023 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2023 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de aposto de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de aposto de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de aposto de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de aposto de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de aposto de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de aposto de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de aposto de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de aposto de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de despriemb	•		
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2023 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2023 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2023 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15			•
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2023 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2023 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2024 10 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2024 11 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2024 12 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2024 13 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2024 14 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2024 15 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2024 16 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 17 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 18 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 18 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 19 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 20 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2025 21 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2025 22 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de deport de 2025 23 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2025 25 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CU			•
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de eiciembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayo de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.		·	
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de cotubre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de foiciembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de foiciembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA		·	
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2024 9 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2024 10 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2024 11 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2024 12 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayo de 2024 13 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2024 14 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2024 15 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2024 16 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2024 17 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 18 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 19 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de deciembre de 2024 19 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de deciembre de 2024 20 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enor de 2025 21 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2025 22 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2025 23 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2025 24 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2025 25 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de april de 2025 25 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de april de 2025 25 \$25,485.			
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayo de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de april de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de april de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de april de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de april de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de april de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100			
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de april de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTO			
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15		•	
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de			
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100			•
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25 de abril de 20			•
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2024 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2026 \$25,485.0			
16 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2024 17 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2024 18 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2024 19 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de decimbre de 2024 20 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de debrero de 2025 21 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2025 22 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2025 23 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2025 24 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayo de 2025 25 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2025 26 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2025 27 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2025 28 \$25,485.	15		3
17 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2024 18 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2024 19 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2025 20 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2025 21 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2025 22 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2025 23 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2025 24 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2025 25 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2025 26 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2025 27 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2025 28 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2025 30 \$25,485.00	16		
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25 de enero de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25 de febrero de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25 de abril de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL	17		
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTI	18		
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayo de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2026	19	\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayo de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2026	20	\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayo de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2026	21	\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayo de 2026	22	\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayo de 2026	23	\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2026	24	\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayo de 2026	25	\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayo de 2026	26	\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 	27	\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2025 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayo de 2026	28	\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2026 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayo de 2026	29	\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 	30	\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 	31	\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
 \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) \$15 de abril de 2026 	32	\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS $00/100$ M.N.)	15 de febrero de 2026
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayo de 2026	33		
	34	$\$25,\!485.00(\text{VEINTICINCOMILCUATROCIENTOSOCHENTAYCINCOPESOS00/100M.N.})$	15 de abril de 2026
\$25,485.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2026	35	$\$25,\!485.00(\text{VEINTICINCOMILCUATROCIENTOSOCHENTAYCINCOPESOS00/100M.N.})$	15 de mayo de 2026
	36	$\$25,\!485.00(\text{VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS }00/100\text{M.N.})$	15 de junio de 2026

EL SUSCRIPTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO



Firma en línea con solidez jurídica

El presente documento fue firmado conforme a lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC). La ley le confiere la misma validez jurídica que una firma autógrafa así como presunción de integridad y presunción de atribución de las firmas. Para cualquier aclaración envía un correo a hola@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una Constancia de Conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento OCC-1283_PAGARE.pdf

Identificador único del

documento

6f20e924edb9a88aaf0700f534cd307185bc7f842296ff0aa3f03ed648251010

Constancia de conservación Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el

03/07/2023, 18:40:18 UTC

Documento creado por ARRENDAMEX - mariela.aguirre@arrendamex.com.mx

Número de páginas

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de presunción legal de atribución de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la garantía de no repudio. Para ser considerada como avanzada, la firma tiene que estar sustentada por un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación (como el certificado de la e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria).

Firmante MONICA VERDI PEÑA

RFC VEPM690309DC9

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el **PSC SAT**

Número de certificado 0000100000508179292

Firma electrónica Ll7hwycLuvZwY/k0b7El2BBrfVyvhgsfOUKbaAFbRWGYJg7eRNDjnsNo7Vd/D5o+1/SHYUfSZoNct

 $KBaVMCf3cuYM0926ScwiqluGu0J8jehLZYXuJkvzpHPpcctpW+n9ULlwImqDCrAdz51UvvRKON7k\\MbwGdowlgrD5RU9SZuq2m+D7Jepd9Ccn3gnZ2+nSaS/FpBeivlr5sdzE60ZCDkLzTXb72x4NOx/FElxkke+w5wXkNG/I05LkH1RbD0pWtmwlSs0EMa+OYOFeSfKOmkEZF2f7WEwQGkdbiiAn4Tv97h$

dP80qVMNRVWAdfT8aCe90ol8IE2II/qTtNIIx9Q==

Fecha de firma 03/07/2023, 18:41:05 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace https://app.mifiel.com/verify/QEirtwLw6q.

En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en https://app.mifiel.com/verify-vml

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.



Firma en línea con solidez jurídica

Firmante CARLOS CHRISTIAN CAMARENA CURIEL

RFC CACC631116672

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT

Número de certificado 0000100000504583888

Firma electrónica d+1tEyCldBfLJwC3cEUV6/OE/mSbJzDh+5qH0YTMUHCzL96BJydR4UGqw8bA9CWKTdt0pbjjqm

 $\label{lem:mct06CKs5Is93FzUm60N7puMJpYuiCiAQxMqeHzeQklLbzDwPwxEXxOs9TzASMCyhnfU2g8zDwnOlRsTg0ciVYkNzV0tFFKPOZKMW4JJ5QhXtBQJ7E81WhnC5joeFdnnxKcPQoJxGovoq4RzdaaOeqSvnB6PF+uJ0q2FWyxDKHNVO7oAdVX/Q2cZQtMjLozfVfAb8ZMebfSVu2JyJqCMmfCU9eg8vnB6PF+uJ0q2FWyxDKHNVO7oAdVX/Q2cZQtMjLozfVfAb8ZMebfSVu2JyJqCMmfCU9eg8vnB6PF+uJ0q2FWyxDKHNVO7oAdVX/Q2cZQtMjLozfVfAb8ZMebfSVu2JyJqCMmfCU9eg8vnB6PF+uJ0q2FWyxDKHNVO7oAdVX/Q2cZQtMjLozfVfAb8ZMebfSVu2JyJqCMmfCU9eg8vnB6PF+uJ0q2FWyxDKHNVO7oAdVX/Q2cZQtMjLozfVfAb8ZMebfSVu2JyJqCMmfCU9eg8vnB6PF+uJ0q2FWyxDKHNVO7oAdVX/Q2cZQtMjLozfVfAb8ZMebfSVu2JyJqCMmfCU9eg8vnB6PF+uJ0q2FWyxDKHNVO7oAdVX/Q2cZQtMjLozfVfAb8ZMebfSVu2JyJqCMmfCU9eg8vnB6PF+uJ0q2FWyxDKHNVO7oAdVX/Q2cZQtMjLozfVfAb8ZMebfSVu2JyJqCMmfCU9eg8vnB6PF+uJ0q2FWyxDKHNVO7oAdVX/Q2cZQtMjLozfVfAb8ZMebfSVu2JyJqCMmfCU9eg8vnB6PF+uJ0q2FWyxDKHNVO7oAdVX/Q2cZQtMjLozfVfAb8ZMebfSVu2JyJqCMmfCU9eg8vnB6PF+uJ0q2FWyxDKHNVO7oAdVX/Q2cZQtMjLozfVfAb8ZMebfSVu2JyJqCMmfCU9eg8vnB6PF+uJ0q2FWyxDKHNVO7oAdVX/Q2cZQtMjLozfVfAb8ZMebfSVu2JyJqCMmfCU9eg8vnB6PF+uJ0q2FWyxDKHNVO7oAdVX/Q2cZQtMjLozfVfAb8ZMebfSVu2JyJqCMmfCU9eg8vnB6PF+uJ0q2FWyxDKHNVO7oAdVX/Q2cZQtMjLozfVfAb8ZMebfSVu2JyJqCMmfCU9eg8vnB6PF+uJ0q2FWyxDKHNVO7oAdVX/Q2cZQtMjLozfVfAb8ZMebfSVu2JyJqCMmfCU9eg8VnB6PF+uJ0q2FWyxDKHNVO7oAdVX/Q2cZQtMjLozfVfAb8ZMebfSVu2JyJqCMmfCU9eg8VnB6PF+uJ0q2FWyxDKHNVO7oAdVX/Q2cZQtMjLozfVfAb8ZMebfSVu2JyJqCMmfCU9eg8VnB6PF+uJ0q2FWyxDKHNVO7oAdVX/Q2cZQtMjLozfVfAb8ZMebfSVu2JyJqCMmfCU9eg8VnB6PF+uJ0q2fWnB6PF+uJ0q4fWnB6PF+uJ0q4fWnB6PF+uJ0q4fWnB6PF+uJ0q4fWnB6PF+uJ0q4fWnB6PF+uJ0q4fWnB6Pf+uJ0q4fWnB6Pf+uJ0q4fWnB6Pf+uJ0q4fWnB6Pf+uJ0q4fWnB6Pf+uJ0q4fWnB6Pf+uJ0q4fWnB6Pf+uJ0q4fWnB6Pf+uJ0q4fWnB6Pf+uJ0q4fWnB6Pf+uJ0q4fWnB6Pf+uJ0q4fWnB6Pf+uJ0q4fWnB6Pf+uJ0q4fWnB6Pf+uJ0q4fWnB6Pf+uJ0q4fWnB6Pf+uJ0q4fWnB6Pf+uJ0q4fWnB$

m5pjn410r6OuwsqcmtNHrRM/K+ScEB8rMvxihHLT1sc2Q==

Fecha de firma 03/07/2023, 18:36:46 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace https://app.mifiel.com/verify/QEirtwLw6q.
En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en https://app.mifiel.com/verify-xml

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.